



Gobierno
de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OFICIO CIRCULAR N° **00448**

MAT.: Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Chile y la República de India. Remite nombres, firmas y sellos de funcionarios del Textiles Committee autorizados por el Departamento de Comercio de la India.

REF.: Oficio N° 4254 del 20.10.2016 (SSD 24.10.2016), del Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Valparaíso, **18 NOV 2016**

De : Jefa Departamento Técnico

A : Señores(as)
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha remitido a este Servicio los nombres, firmas y sellos de funcionarios del Textiles Committee autorizados por el Departamento de Comercio de la India, para emitir Certificados de Origen en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Chile y la República de la India. Dicha información rige desde el 14.10.2016.

Para su conocimiento y fines pertinentes, lo señalado será publicado en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a ustedes,

Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

RVV
RVV/bbs.



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543